

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

Respetado(a) Usuario(a):
PAULA JIMENA HERNANDEZ ENEMISICA
HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA ESE
Montengro (Quindío)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 07-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Municipal
Sector	Salud
Departamento	Quindío
Municipio	Montengro
Entidad	HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA ESE
Nit	890000400-2
Nombre funcionario	PAULA JIMENA HERNANDEZ ENEMISICA
Dependencia	CONTROL INTERNO
Cargo	ASESOR DE CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	86
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Los equipos tienen instalados programas de software libre para la administración y gestión del parque informático, con esta herramienta se hace monitoreo periódico para la verificación del software instalado en cada equipo. También se cuenta con un dominio en el Windows server para el control de permisos de cada usuario creado con el fin de controlar la instalación de software ilegal.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El responsable de sistemas antes de hacer entrega del equipo de cómputo al responsable de inventarios para el trámite de baja, retira el disco duro, el cual queda en custodia de la oficina de sistemas. El software se da de baja con el equipo de cómputo.

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@esemontenegro.gov.co



MINISTERIO DEL INTERIOR



DNDA
Dirección Nacional
de Derecho de Autor
Ministerio del Interior